Art. 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA.

El Club Deportivo AQUEATACAMOS organiza VOLCÁNICA2025 que tendrá lugar el Domingo 23 de noviembre de 2025, con salida en la localidad de San José-Níjar (Almería) y llegada en el mismo lugar.

LA VOLCANICA es una prueba ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de las artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

El recorrido consta de 62 kms, con un desnivel positivo de unos 1.100 metros, y discurre por pistas, caminos y senderos en el interior del Parque Natural Cabo de Gata-Nijar.

La salida se dará el domingo 23 de noviembre de 2025 a las 09:30 horas.

Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.

El cierre de control será el domingo 23 de noviembre a las 14:00 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art.2. INSCRIPCIÓN y CONDICIONES CANCELACIÓN.

Las inscripciones de VOLCANICA se gestionarán a través de la web www.volcanicamtb.com, con los siguientes importes:

Importe: 50 euros

Los participantes no federados en el momento de formalizar su inscripción deberán pagar la licencia de un día de la Federación Andaluza de Ciclismo, por un importe de 10 euros.

La inscripción incluye:

- Participación en la prueba
- Avituallamientos sólidos y líquidos, intermedio y final
- Asistencia mecánica
- Camiseta técnica conmemorativa

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización antes del 15 de noviembre de 2025.

CONDICIONES CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN SIN SEGURO DE DEVOLUCIÓN:

Del 1 de septiembre al 30 de septiembre: devolución del 70%.

Del 1 de octubre al 31 de octubre: devolución del 50%.

A partir del 1 de Noviembre no hay derecho a devolución a no ser que tengas contratado el seguro de cancelación y cumplas los requisitos de la póliza.

Se podrá solicitar la devolución escribiendo a devoluciones@volcanicamtb.com facilitando nombre, dni y localizador de inscripción.

PRECIO SEGURO DE CANCELACIÓN:

Nunca se sabe cuándo podemos tener una inoportuna enfermedad, una lesión entrenando o cualquier otro imprevisto importante que pueda dar al traste con tu participación en el evento. (Ver condiciones póliza)

Te ofrecemos la posibilidad de contratar un seguro de cancelación que te permita recuperar el importe de la inscripción completo.

Este seguro está ofrecido por una compañía de seguros ajena a la organización de la carrera.

Art.3. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

Todos los participantes realizarán la inscripción eligiendo una de las siguientes categorías:

SUB-23 FEM., SUB-23, MASTER 60 FEM., MASTER 60, MASTER 50 FEM., MASTER 50, MASTER 40 FEM., MASTER 40, MASTER 30 FEM., MASTER 30, JUNIOR FEM., JUNIOR, ELITE FEM., ELITE, CICLOTURISTAS

Premios:

Se hará entrega de un trofeo a cada uno de los 3 primeros clasificados de la general, y 3 primeros de categorías masculina y femenina. Deberán estar presentes en la entrega de premios.

Los premios serán entregados una vez hayan llegado todos los corredores con derecho a podium.

Art. 4. CONDICIONES DE SALUD DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes deben encontrarse en buena forma física y de salud.

La Organización se reserva el derecho de impedir a un corredor el comienzo o continuación de la carrera tras un diagnóstico médico dictado por el doctor de la carrera, o cuando el Director de la Prueba, atendiendo a motivos de seguridad del propio corredor considere que el mismo no reúne unas condiciones aptas para la realización de la misma.

En todo caso, será absoluta responsabilidad de todos los participantes las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse de su participación en LA VOLCANICA

Art. 5. IDENTIFICACIÓN DEL CORREDOR

Los corredores quedan obligados durante la prueba a portar el dorsal en el manillar de la bicicleta.

Las bicicletas deben estar identificadas con el dorsal y las pegatinas de cuadro si las hubiese.

6. BICICLETAS

La bicicleta debe ser una bicicleta de montaña y debe estar en buen estado de funcionamiento.

El mantenimiento de las bicicletas durante la carrera es responsabilidad del participante. La organización ofrecerá no obstante, ofrecerá servicio de asistencia técnica en salida/meta.

La bicicleta es responsabilidad exclusiva del corredor en todo momento. La Organización se exime de responsabilidad ante la pérdida o robo de las mismas.

QUEDAN ADMITIDAD LAS BICICLETAS E-BIKE, , pero no optaran a premios ni clasificación . Iran con un dorsal distinto al resto.

7.EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO Y EQUIPAMIENTO RECOMENDABLE

El uso del casco es obligatorio. El casco debe estar homologado.

El no llevar casco homologado supondrá la INMEDIATA EXPULSIÓN DE LA CARRERA.

Se recomienda llevar siempre un teléfono móvil con batería totalmente cargada.

Se recomienda llevar un pequeño kit de herramientas, así como elementos para el cambio o reparación de los neumáticos y las cámaras.

8. SALIDA

La parrilla de salida se abrirá 30 minutos antes del inicio.

Los corredores que no acudan a la parrilla de salida antes del cierre de la misma tomarán la salida de la etapa desde la zona situada detrás de la última línea de la parrilla de salida.

9. SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

Los corredores están obligados salvo abandono, a completar el recorrido marcado por la Organización. De igual modo quedan obligados a detenerse en los controles de paso (en caso de haberlos).

La Organización señalizará el recorrido con Paneles de diferentes colores que en ningún causo sustituyen a las señales oficiales de la red viaria.

Ante la dificultad de la perfecta señalización del recorrido debido a la orografía del terreno, y la gran cantidad existente de cruces de caminos, la Organización podrá distribuir controles de paso estratégicamente ubicados. Es responsabilidad exclusiva del corredor pasar por estos controles, y es por ello que se recomienda ir muy pendiente de la señalización en los cruces.

La Organización establece un orden jerárquico de “señalización-guía” para LA VOLCANICA, señalización de la prueba que en ningún caso sustituye a las señales oficiales de la red viaria:

Orden de preferencia de las señales:
A. Track Gps Oficial. (Se considera oficial únicamente el colgado en la web).
B Paneles de aviso verticales y horizontales de diferente (dirección, cruce peligroso y precaución).
C. Cinta de balizaje biodegradable.

10. TIEMPOS DE CRONOMETRAJE, TIEMPOS DE CIERRE Y ABANDONOS.

Todos los corredores participantes tendrán derecho a cronometraje mediante chip electrónico; este chip deberá ser portado por el corredor y establecerá las clasificaciones y tiempo de llegada.

La meta se cerrará estrictamente a las 14:00 horas; podría haber modificaciones de este tiempo de cierre de meta que en todo caso se comunicaría con suficiente antelación. El tiempo de fuera de control será comunicado antes de la salida.

Los corredores deberán cruzar la línea de meta acompañados siempre de sus bicicletas.

Los corredores que no alcancen algún punto de control dentro del tiempo de fuera de control podrán continuar el recorrido, pero sus tiempos no serán tenidos en cuenta para las clasificaciones totales y parciales y serán considerados Fuera de Control.

El tiempo de fuera de control podrá ser aplicado en cualquier punto o lugar del recorrido si la Organización considera que la situación lo requiere por motivos de seguridad.

Si algún corredor no pudiera terminar podrá ser transportado por la Organización hasta el final de la prueba siempre y cuando exista vehículo disponible de traslado. Si algún corredor no pudiera terminar la carrera por cualquier razón, este deberá acceder al punto de inicio o final de la carrera por sus medios y correrá con todos los gastos derivados de este traslado.

Art 11. SEGURIDAD VIAL

Los participantes no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la prueba, por lo que se deberán cumplir estrictamente las normas de Seguridad Vial de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento.

La Ley de Seguridad Vial y en su aplicación el Código de la Circulación deberán ser obligatoriamente respetados en todo momento durante la prueba.Las órdenes de la Policía y Guardia Civil serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de la Organización.

Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el corredor derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por la Policía y/o Guardia Civil, y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba serán responsabilidad exclusiva del corredor y nunca serán trasladadas a la Organización.

El participante exime de responsabilidad a la Organización ante cualquier incidente o accidente de tráfico y/o daños a terceros ocasionados directa o indirectamente por el participante. En ningún caso la Organización se hará cargo de los daños o lesiones causados al participante o a terceros, a sus pertenencias (incluida las bicicletas), como consecuencia de hechos ocurridos durante la prueba de la índole que sean.

No estará permitido rodar a rueda de vehículos privados, motos, camiones o furgonetas ya sean de la Organización o no.

No está permitido circular con ningún tipo de vehículo por el recorrido, salvo los expresamente autorizados por la Autoridades competentes. Los familiares, acompañantes o asientes de los

corredores conducirán su vehículos por la red de carreteras públicas para acceder al punto que deseen, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización, Policía y/o Guardia Civil.

12. PUNTOS DE ASISTENCIA A CORREDORES Y PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de asistencia a corredores y equipos podrán coincidir con los puntos de avituallamiento. Estos puntos no forman parte de la Organización, salvo aquellos que sean de asistencia mecánica si los hubiere.

Habrá puntos de control de cronometraje. Es obligación y responsabilidad exclusiva del corredor pasar por los puntos de control.

Los corredores que no sean detectados o controlados por la razón que sea en los puntos de control serán descalificados.

La ubicación exacta de los puntos de control no será publicada.

Art.13. NUTRICIÓN E HIDRATACIÓN

La organización tiene previstos dos puntos de avituallamiento intermedios y uno final, situados aproximadamente en los kms 25, 50 y meta.

La Organización proveerá comida y bebida suficiente en los puntos oficiales de avituallamiento. El líquido es para beber únicamente, no estará permitido derramarlo ni lavar las bicicletas con él.

Los corredores son responsables de transportar suficiente agua y comida con ellos durante la carrera.

Art.14. AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA

La asistencia médica será proporcionada por la Organización.

El participante acepta con su participación que, ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido existen zonas públicas o privadas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.

El participante exime a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que, en todo caso será absoluta responsabilidad del deportista las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en VOLCANICA2025.

Art.15. PROHIBICIONES Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

VOLCANICA se celebra íntegramente en territorio perteneciente al Parque Natural Cabo de Gata-Nijar, por lo cual no está permitido el arrojar basura, desperdicios o deshechos durante ningún momento de la prueba, incluso en las localidades de paso de la etapa. Se incluye pero no se limita sólo a: Tirar bidones o botellas de agua, envoltorios de comida, partes de las bicicletas y cualquier otro resto orgánico o no, fuera de los contenedores determinados para residuos en los puntos de avituallamiento.
Cualquier actitud por parte de los corredores o acompañantes que a juicio de la Organización resulte ofensiva o irrespetuosa con el medio ambiente, podrá ser motivo de expulsión directa de la carrera.

Art.16. RECLAMACIONES

Cualquier protesta o reclamación deberá ser presentada por escrito en la oficina de Dirección de Carrera.

Las reclamaciones se deberán presentar en el periodo de 15 minutos desde que el corredor cruce la línea de meta, y para la formulación de la misma será necesaria la constitución de una fianza por importe de 50 €.

Art.17. JUEGO LIMPIO Y NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO

Los corredores deben completar el recorrido completo y la responsabilidad de seguir el recorrido oficial recae en cada participante.No está permitido tomar atajos de cualquier naturaleza para ganar ventaja sobre otros corredores o recortar tiempo, ante esta conducta supondrá la inmediata expulsión de la prueba.

Los corredores que se salgan del recorrido marcado por la Organización deben regresar al recorrido por el mismo punto en el que se salieron.

Los corredores no podrán recibir asistencia técnica durante el recorrido oficial por nadie que no sea otro corredor o la Organización.

Los corredores deberán mostrar un comportamiento deportivo y educado con los demás competidores, permitiendo siempre el paso de cualquier corredor que circule más rápido sin obstaculizarle.

Los corredores no utilizarán lenguaje abusivo u ofensivo durante la carrera, comportamiento antideportivo ni mostrarán falta de respeto hacia los jueces y oficiales de la carrera y miembros de la Organización.

Art. 18. NO PARTICIPACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA POR CUALQUIER CAUSA.

Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la prueba por cualquier causa una vez inscrito el deportista, la Organización no devolverá el importe de la inscripción.

Si por casos fortuitos o causas de fuerza mayor la prueba tuviera que ser suspendida o, de igual modo, resultase no autorizada por las Autoridades competentes, se podrá reintegrar parte del importe abonado por el participante en el plazo de 1 mes desde la fecha de no celebración de la prueba, siéndole devuelto el cincuenta por ciento del valor de la inscripción, descontando al 50% a devolver el porcentaje derivado de comisiones por la realización de dichos trámites.

Art. 19. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado sin previo aviso.

Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los corredores ya inscritos vía correo electrónico o publicación en la web.

En todo caso, el Reglamento publicado en la web la semana de la carrera tendrá la consideración de Oficial.

Art. 20. DECISIÓN DEL DIRECTOR DE LA PRUEBA

Cuando sea necesario interpretar el reglamento, o cuando un hecho concreto no esté especificado en este reglamento, la decisión del Director de la prueba será definitiva e incuestionable.

Art. 21 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Club Deportivo AQUEATACAMOS, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del C.D. AQUEATACAMOS le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al C.D. AQUEATACAMOS, Camino de la Goleta, 155, Portal B2, 1ºB, Almería, 04007, siendo responsable del fichero, el C.D. AQUEATACAMOS con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de C.D AQUEATACAMOS. Asimismo, el firmante acepta que el C.D. AQUEATACAMOS le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.